

1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUDI: EXP-UNR: 7414/2023 Rosario, 29 de mayo 2023

VISTO la resolución Nº 019/2003 CD -Reglamento de Auxiliares Alumnos para proyectos de investigación acreditados en las Áreas y Centros de Investigación-

TENIENDO EN CUENTA lo solicitado por el Mg. Arq. Gabriel Chiarito, Secretario CyT, peticionando la realización de un llamado para cubrir Tres (3) cargos de Auxiliares Alumnos para el Proyecto "Ambiente, cultura y naturaleza: des-reterritorializaciones en las interfaces del paisaje fluvial metropolitano de Rosario" (80020190300019UR) con la dirección de la Dra. Arq. Cecilia GALIMBERTI.

ATENTO a la propuesta de integrantes de la Comisión Asesora elevada por la Secretaría de Investigación

## POR ELLO;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Alumnos para Proyectos de Investigación, para el proyecto "Ambiente, cultura y naturaleza: des-reterritorializaciones en las interfaces del paisaje fluvial metropolitano de Rosario", desde el 8 de junio y hasta el 14 de junio de 2023 (9 meses de duración).

ARTICULO 2°.- Disponer que podrán ser aspirantes los alumnos que tengan regularizadas las asignaturas "Introducción al Urbanismo" e "Historia de la Arquitectura I".

ARTICULO 3º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar:

- una nota solicitando la inscripción, fundamentando las causas de su interés de la experiencia y sus expectativas de formación
- un currículum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, en especial los relacionados con el proyecto de investigación
- una declaración de conocimiento y aceptación de la reglamentación vigente. El aspirante deberá entregar la solicitud de inscripción impresa en la Dirección de Concurso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 h y, asimismo, subirla junto a la documentación probatoria escaneada a un repositorio digital (Google Drive, Dropbox o similar). Luego, debe enviar el link de acceso a concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº: 700/23



1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

En el caso de faltar alguno de los datos requeridos para la presentación, ésta será anulada

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por las siguientes personas:

Miembros docentes:

Titulares

Dra. Arq. Cecilia GALIMBERTI

Arq. Nadia JACOB

Arq. María CORTOPASSI

Miembros Graduados:

Titular

Arq. Marcos Darío BULIAN

Suplente:

Arq. Daniela MOLINA

ARTÍCULO 5°.- Considerar que en la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido hasta el presente en la carrera y especialmente las notas obtenidas en las asignaturas señaladas.

ARTÍCULO 6°.- Fijar que la duración del ejercicio del participante será de un año, pudiendo eventualmente extenderse a dos.

ARTICULO 7°.- Recepcionar las solicitudes de inscripción en la Dirección de Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 8°.- Establecer que los interesados pueden solicitar mayor información en el la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días viernes de 08.00 a 13:00 hs o al correo electrónico investigación@fapyd.unr.edu.ar

ARTICULO 9°.- Disponer que una vez finalizado el período de inscripción, la Dirección de Concursos elevará las presentaciones recibidas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología

ARTICULO 10°.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº: 700/23

Fdo. Mg. Arq. Pedro Ferrazini-Decano

C.P Diego A. Furrer - Director General de Administración

es copia

WEAMMENTO

P. DIEGO A. FURREL

DE ADMINISTRACION